



Órgano competente para resolver el recurso: La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.
Órgano instructor. El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, por la que se convoca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la contratación del Servicio de "Adquisición de derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte: PRI0512009. (2012060439)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332208.
 - 5) Telefax: 924 33 23 81.
 - 6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: PRI0512009.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Adquisición de derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura".



- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Territorio español.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
- f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79341500

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica:
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

Oferta económica: Hasta 50 puntos.

Número de vuelos de carácter regular con origen y destino en Talavera la Real: Hasta 20 puntos.

Número de plazas puestas a disposición de la Administración: hasta 10 puntos.

Número de vuelos charter puestos a disposición de la Administración: hasta 10 puntos.

Prestaciones promocionales adicionales: hasta 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 3.471.186,44 euros.

IVA (18%): 624.813,56 euros.

Importe total: 4.096.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: 6.942.372,88 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: de acuerdo con el artículo 103 del TRLSCP, los licitadores no se les exige a los licitadores constituir garantía provisional para participar en el procedimiento

Definitiva: 5% del importe total de adjudicación. Artículo 96 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera:

Se acreditará por al menos uno de los siguientes medios establecidos en el art.75 del TRLCSP:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras. Se consideran declaraciones apropiadas de entidades financieras aquellas que contengan referencia expresa a la cuantía suficiente del precio de licitación del contrato (IVA excluido) y que hagan referencia al expediente de contratación. Este documento deberá emitirse con fecha comprendida dentro del plazo de presentación de ofertas.



- Mediante la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad civil o por riesgos profesionales que cubra como mínimo el importe del contrato (IVA excluido). Esta póliza será original o copia compulsada y vendrá acompañada por el resguardo original o compulsado del pago vigente del seguro y el compromiso firmado de mantener el seguro vigente durante el plazo de ejecución y de garantía del contrato.
 - Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda: Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, y en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.
- c) Solvencia técnica o profesional: de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del TRLCSP el licitador aportará los justificantes y la relación de los principales servicios o trabajos en campañas publicitarias realizados en los tres últimos años, incluyendo importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- d) Otros requisitos específicos: certificado y/o acreditación del organismo internacional o nacional competente en materia de navegación aérea, que justifique la inscripción y autorización de la compañía aérea licitadora para operar legalmente en el transporte aéreo de pasajeros dentro del territorio de los Estados miembros de la Unión Europea.
7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 4 de mayo de 2012.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
 2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 4. N.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP

**8. APERTURA DE OFERTAS:**

- Documentación General (Sobre 1): El resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 10 de mayo de 2012.
 - e) Hora: 13:00 horas.
- Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 2):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 17 de mayo de 2012.
 - e) Hora: 10:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

9. GASTOS DE PUBLICIDAD: Por cuenta del adjudicatario

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: 21 de marzo de 2012.**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 21 de marzo de 2012. El Secretario General (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.